

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2014**

*Presidencia de la C. Diputada Isabel Priscila Vera Hernández*

---

**(09:50 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-**

Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Diputada Presidenta, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la página Web y en las Ipads que cada legislador tiene en su poder.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 22 de octubre de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Iniciativas*

4.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se exenta al pago del impuesto predial a los propietarios de monumentos históricos que los conserven en óptimas condiciones, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 146 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 58 bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 5 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 10, 17, 36, 44, 84, 88, 89 y 90 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforman los artículos 4, y se adiciona una sección a la segunda parte del capítulo III del Título Segundo, 85, 86, 87, se adiciona un artículo 87 bis, 88, 89, 90, 91 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 89 bis a la Ley Orgánica y se reforman los artículos 87, 92 y 116 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Iniciativa de adiciones y reformas a la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Iniciativa de reforma y adiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Derechos del Contribuyente de la Ciudad de México, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un título séptimo denominado *De la técnica legislativa*, a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el último párrafo al artículo 72 del Código Penal del Distrito Federal, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Proposiciones*

21.- Con de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación pública a garantizar el cumplimiento de los lineamientos sobre los alimentos y bebidas en las escuelas de nivel básico, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República a que el Estado Mexicano se adhiera al convenio 108 del Consejo de Europa para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo relativo al virus del *Ebola*, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Dadiezhda Robles Villaseñor, que remita a este órgano local, un informe detallado sobre el protocolo para prevenir, erradicar y dar atención a la violencia escolar, dirigido a las y los docentes y padres de familia, al interior de las comunidades educativas, asimismo, informe las acciones implementadas a fin de promover y garantizar la participación directa de niñas, niños y adolescentes en la construcción de una cultura de paz y con perspectiva de derechos humanos en los centros escolares capitalinos, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con punto de acuerdo para que se blinden los recursos presupuestales para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, estipulado en el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, para los empleados eventuales, honorarios técnico – operativo, confianza, lista a raya y estructura que sean acreedores a esta prestación, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social, la Subsecretaría de sistema penitenciario de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y la Secretaría de Desarrollo Económico, todas del Gobierno del Distrito Federal, promuevan al interior del Sistema Penitenciario la organización de redes empresariales y programas de trabajo en los que se puedan suministrar bienes como los uniformes escolares, mediante la creación de una industria penitenciaria como espacios productivos, integrada por los sentenciados internos como socios industriales en los que puedan obtener un empleo digno, para que una vez en libertad puedan aplicar las competencias adquiridas, siendo un elemento fundamental para su reinserción social, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que expida la convocatoria pública para autorizar en Milpa Alta el establecimiento y operación de un centro de verificación vehicular en términos de la Ley ambiental de protección a la tierra en el Distrito Federal y el reglamento correspondiente, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, a que modifique diversas disposiciones del Reglamento de Mercados vigente para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo referente al Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Salud, doctor José Armando Ahued Ortega, para que implemente una campaña de difusión en materia de prevención, control y atención del cáncer testicular en el Distrito Federal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que dé cumplimiento a lo establecido en el resolutivo cuarto del dictamen por el que esta H. Asamblea aprobó la solicitud de autorización para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos del STC-Metro provenientes del aumento en la tarifa para el programa de mejoramiento, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a que realice una convocatoria para la creación e implementación de un sistema de administración de la vía pública a través de las tecnologías Web y celular para que faciliten el pago de estacionamiento dentro de la Ciudad de México, que presenta el diputado

Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, que toda vez que se realizó la publicación del aviso por el que se informa el inicio del procedimiento para la formulación del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal el 7 de octubre de 2014 en la Gaceta Oficial del GDF, establezca con la máxima publicidad la calendarización de todas las actividades a desarrollar por la SEDUVI durante el proceso de formulación para que los ciudadanos puedan participar de manera activa, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo con punto de acuerdo referente a la conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Mama, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a fin de realizar campañas permanentes de certificación de aquellas asociaciones civiles encargadas de tratar personas con algún tipo de adicción y así evitar las llamadas *granjas*, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a presupuestar y garantizar mayores recursos a los programas productivos de la SEDEREC y por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a que destinen mayor presupuesto a los programas de desarrollo rural y agropecuario concernientes al Distrito Federal en el presupuesto de ingresos 2015, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 10, 17, 18 y 31 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se exenta al pago del impuesto predial a los propietarios de monumentos históricos que los conserven en óptimas condiciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre propio, diputado Alberto Martínez Urincho y de las diputadas y diputados Rocío Sánchez Pérez, Carmen Antuna Cruz, Víctor Hugo Lobo Román, Alejandro Rafael Piña Medina, Manuel Alejandro Robles Gómez, Diego Raúl Martínez García, Evaristo Roberto Candia Ortega, Dione Anguiano Flores, Polimnia Romana Sierra Bárcena y Carlos Hernández Mirón, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la legislación correspondiente, presentamos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se exenta al pago del impuesto predial a los propietarios de monumentos históricos que los conserven en óptimas condiciones.



Apreciables compañeras y compañeros diputados:

Los monumentos históricos y naturales de México son el patrimonio más valioso que las generaciones actuales dejan como legado al futuro. Nuestro país cuenta con 31 sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial de la UNESCO. Se debe resaltar que su conservación y en ocasiones su restauración y rescate requieren de financiamiento permanente para evitar factores sociales, económicos o ambientales que los dañen o los deterioren.

Por ejemplo, la zona chinampera de Xochimilco así como el Centro Histórico de la Ciudad de México deben tomarse como modelos para evaluar las políticas públicas encaminadas a la conservación y la preservación del patrimonio mexicano.

En la evaluación de estas políticas es obligado a reconocer el esfuerzo de los gobiernos en ciertas áreas donde se ha tenido éxito, como el rescate del Centro Histórico, pero que en otras estamos en franco déficit, como lo es Xochimilco, porque aún no consolidamos programas integrales y suficientes de conservación, recuperación y preservación de la zona chinampera.

No olvidemos que los canales de Xochimilco han sido analizados por representantes de la UNESCO quienes han dado a conocer que es difícil que esta zona pierda su categoría de Patrimonio de la Humanidad. Sin embargo debido al deterioro ambiental este Patrimonio podría descender de su categoría en caso de que no solucionemos los problemas asociados a las descargas de aguas negras, a la pérdida de suelo productivo y al crecimiento de la mancha urbana.

Por otra parte no debemos soslayar que inmuebles históricos del centro de la ciudad pueden verse amenazados por la movilidad vehicular, el incremento de la demanda de servicios públicos y la insuficiencia de medidas para su restauración y preservación.

No olvidemos que hoy tenemos más de 1 mil 700 inmuebles con valor histórico en el Centro Histórico, lo que representa un tesoro invaluable para la Ciudad, para México y para el Mundo. Basta mencionar algunos sitios de renombre mundial como el Templo Mayor de México-Tenochtitlan, la Catedral

Metropolitana, el Palacio Nacional, el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el Palacio de Bellas Artes, el Museo Nacional de Arte, entre muchos otros.

Cabe resaltar que mediante varios decretos y disposiciones se han catalogado y protegido 67 monumentos religiosos, 129 monumentos civiles, 542 edificios incluidos por ordenamiento de la Ley de 1972, 743 edificios valiosos que deben ser conservados, 111 edificios con valor ambiental que deben ser conservados, seis templos modernos, 17 edificios ligados a hechos o personas históricas, 78 plazas y jardines, 19 claustros, 26 fuentes o monumentos conmemorativos, 36 museos o galerías, 12 sitios o edificios con pintura mural, todos ellos construidos entre los siglos XVI y XIX, sin embargo tampoco hay que olvidar que muchos de los monumentos del Centro del Distrito Federal son en su mayoría vecindades en malas condiciones y sin servicios, por eso deben ser remodeladas.

De no tomarse medidas legislativas y políticas públicas adecuadas para preservar los monumentos históricos, nos pondremos en riesgo de perder gran parte de nuestro patrimonio histórico.

Veamos, de los 768 monumentos catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia de 1934, 422 habían sido demolidos para 1965; ni la delimitación oficial de una zona de monumentos y su declaración como Patrimonio de la Humanidad ni la actuación y registro de los mismos por parte de las diferentes instituciones, han logrado detener la pérdida de monumentos históricos. Por tanto la presente iniciativa propone reorientar el contenido del Código Fiscal del Distrito Federal y hacerlo consistente con la exención del pago del impuesto predial prevista en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Es decir que aquellos propietarios de bienes inmuebles declarados como monumentos históricos podrán ser exentos del impuesto predial, los bienes inmuebles histórico o artísticos cuando los mantenga conservados y en su caso los restaure, y medie previo dictamen de la autoridad competente para certificar que así sea.

Es cuanto, diputada Presidenta, solicitándole respetuosamente a la Presidencia de esta Mesa Directiva ordene la inserción íntegra del texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Muchas gracias compañeros diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Cultura.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 5 y 19 y la iniciativa enlistada en el numeral 7 se traslada al final del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 29 del Reglamento se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 58 Bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Con su venia, Presidenta.

La suscrita diputada Ariadna Montiel, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta VI Legislatura, someto a la consideración de este órgano legislativo para su análisis y discusión y aprobación la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 58-Bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, bajo la siguiente exposición de motivos.

Una de las principales demandas entre la ciudadanía del Distrito Federal es ejercer su derecho a opinar y a participar en la definición de las políticas gubernamentales que se implementan, con el objetivo de conjuntar esfuerzos y

visiones de carácter colectivo, de cada a los problemas que enfrentamos como centro neurálgico del país.

La Ciudad de México por sus dimensiones territoriales y sus características de ciudad capital, concentra una gran afluencia de vehículos automotores que circulan a diario, no sólo por las principales vías de acceso a avenidas, sino también por las diversas calles y colonias que les permita acceder a los sitios de concentración laboral, comercial, educativa y de residencia en toda la Ciudad de México, generando un amplio y diverso flujo de automotores en cualquier horario del día.

Consideramos y entendemos que el tema de la movilidad debe ser el eje central para la interconexión en toda la Ciudad de México, pero también la forma de alcanzar eficiencia y eficacia en los recorridos y en los traslados que a diario realizan millones de ciudadanos para incentivar y promover su desarrollo humano y comercial.

Ante el reto que implica la regulación y mejoramiento de los traslados de vehículos automotores y lo que significa encontrar los espacios necesarios y suficientes para el estacionamiento vehicular público en calles y avenidas de esta ciudad, ha sido necesario impulsar programas para promover polígonos que aseguren un buen funcionamiento del estacionamiento de vehículos en vía pública en zonas de mayor afluencia que permita mejorar la utilización del espacio urbano y público en beneficio en la movilidad y el bienestar de la población.

Considerando que para dicho fin el Gobierno del Distrito Federal a través de la autoridad del espacio público, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ha implementado un programa de parquímetros con el objetivo de mejorar la movilidad urbana y recuperar el espacio público en el dicho de la autoridad, mediante el ordenamiento del estacionamiento en la vía pública a través de la instalación de dichos parquímetros, cuidando de no obstruir accesos vehiculares, pasos peatonales, rampas de acceso para personas con discapacidad u otros que dispongan las leyes o reglamentos aplicables.

Derivado de lo anterior, es indispensable acompañar este proceso de mejoramiento y ordenamiento urbano de estacionamientos en vía pública con la participación ciudadana, con la finalidad de establecer medios de comunicación que sustenten las decisiones gubernamentales en beneficio de la población para así fortalecer el ejercicio de gobierno e incentivar la participación de asociaciones y comités ciudadanos en la toma de decisiones de los lugares y colonias donde se instalará dicho programa, lo cual implica un serio y decidido trabajo de concertación y entendimiento entre las partes.

En tal sentido, la participación de la ciudadanía en la definición de políticas gubernamentales es hoy día un elemento imprescindible para lograr la armonización de propuestas y demandas para resolver problemas y dificultades en la convivencia diaria. De no ser así, todo empeño de iniciativa irá acompañado del descontento y desacuerdo de una alguna de las partes involucradas.

Por lo anterior, es necesario e indispensable que el ordenamiento de estacionamientos en vía pública vaya acompañado de un proceso establecido y legal de comunicación, entendimiento y consenso en un tema tan sensible como lo es el uso y aprovechamiento de la vía pública, como espacio de convivencia y cohesión social, focalizando la consulta por ley en la zonas y colonias donde se tiene planteada la instalación de los parquímetros, ejerciendo así uno de los instrumentos directos de participación ciudadana en esta ciudad de derechos y ejemplo en el ejercicio de gobierno con la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 58-Bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Unico.- Se adiciona el artículo 58-Bis a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para quedar como sigue: Para los efectos de la prestación del servicio y el funcionamiento de sistemas de control de estacionamiento de vehículos en la vía pública y la instalación de parquímetros, las autoridades competentes deberán someter su instalación a consulta ciudadana con los vecinos de los

polígonos en que se prevé dicho servicio. Asimismo, a los 5 años de haberse implementado el servicio de cobro de estacionamiento en la vía pública se someterá a consulta ciudadana con los vecinos de los polígonos en que operen dichos sistemas de cobro, la eficiencia y funcionalidad de los mismos con el fin de que la consulta pública determine la continuidad del servicio o en su caso la revocación del mismo.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de este Organo Legislativo, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia informa que se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 5º de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por la diputada Dione Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de este Organo Legislativo, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 58 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

Esta Presidencia instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios se cierre la lista de asistencia y procedan con los descuentos correspondientes.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Hoy frente a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los menores de edad frente a las redes sociales digitales no podemos quedarnos con los brazos cruzados, por lo que debemos crear normas jurídicas que los protejan.

Los niños, niñas y adolescentes son el grupo social que tiene cada vez mayor acceso a los distintos sistemas de comunicación digital, por lo que están expuestos a riesgos relacionados con la vida privada, el honor, el buen nombre y la intimidad. Estos riesgos han sido documentados por medios de comunicación a nivel mundial: discriminación, explotación sexual, pornografía infantil y trata de personas son temas que día a día nos reportan las noticias.

Según cifras que se desprenden del Estudio 2012 de Hábitos y Percepciones de los Mexicanos Sobre Internet y Diversas Tecnologías Asociadas, publicado por el World Internet Project Capítulo México, de los más de 50 millones de usuarios de Internet 39 por ciento de ellos son menores de edad y 86 por ciento de los usuarios de Internet la utiliza para acceder a redes sociales.

Datos como estos nos muestran la importancia de legislar para proteger a nuestros menores de los riesgos a los que están expuestos cuando acceden a redes sociales. Existen muchos instrumentos internacionales que han tratado sobre el espíritu de la presente iniciativa, México como Estado parte de varios de ellos y en especial de la Convención de 1989, está obligado a llevar a cabo todas las medidas y políticas necesarias para proteger el interés superior del niño.

Una vez mencionado lo anterior, es imprescindible hacer notar que cada red social digital en los términos y condiciones que deben aceptarse para ser usuario de ellas de manera unilateral determina los criterios aplicables a la privacidad. En dichos términos y condiciones se regula el tema de quién es dueño del contenido publicado en ellas, tres ejemplos: Facebook, Twitter, Youtube, que las fotografías y videos que se comparten y el contenido no sólo es del usuario sino de todos los otros usuarios.

Por lo anterior es tiempo de que la cultura de la protección de los datos personales se convierta en una política pública, haciendo énfasis en los contenidos y medios disponibles en Internet y en especial en redes sociales digitales.

Un reto en esta materia es el tema de los llamados cafés Internet. Debemos desarrollar en la Ciudad de México una adecuada regulación para el funcionamiento de estos lugares, ya sean públicos o privados, para que estén

obligados a utilizar mensajes de advertencia, filtros de contenido, accesibilidad para las niñas, niños y adolescentes y otros medios para proteger la vida privada de los usuarios y en particular de nuestros menores de edad.

A pesar de lo delicado del tema, la mayoría de las normas que rigen la protección de los datos personales que llegaran a estar en poder de los particulares, en cuyos establecimientos sea prestado el servicio de acceso a Internet, en su mayoría los conocidos como cafés Internet, corresponde a la esfera de competencias del Congreso de la Unión. Por ello en este tema en particular, en esta Asamblea Legislativa sólo somos competentes para impulsar la cultura de protección de los datos personales.

Ante esto, la presente iniciativa no pretende regular el tratamiento de los datos personales en posesión de los particulares que presten el servicio de acceso a Internet en un establecimiento mercantiles, puesto que, como ya se mencionó, esto sería inconstitucional, sino que plantea promover la cultura del cuidado de los datos personales en los establecimientos mercantiles cuya actividad sea la de prestación del servicio de acceso a Internet, o que sin ser ésta su actividad principal presten este servicio.

Si bien el texto actual del artículo 58 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del DF prevé cierta protección hacia los menores de edad que utilizan computadoras en los llamados cafés Internet, su redacción es perfectible a efecto de proteger aún más a los menores de edad e incluir la obligación de promover la cultura de la protección de los datos personales, en particulares de los menores de edad, mediante la colocación de leyendas de advertencia sobre el tema de datos personales, por lo que propongo se reforme el artículo 58 antes mencionado para quedar de la siguiente manera:

Artículo 58.- Aquellos establecimientos en donde se preste el servicio de acceso a Internet están destinados únicamente a dicha actividad o en los que dicho servicio sea accesorio, secundario o temporal, incluso en el caso de que el servicio sea gratuito, deberán contar en cada una las computadoras o dispositivos destinados al servicio de acceso a Internet con lo siguiente:

Fracción III. Una leyenda con el texto siguiente: Entérate sobre las políticas y opciones de privacidad de tu red social.



- 2.- Piensa en la información que compartes y cómo puede ser utilizada.
- 3.- Recuerda que Internet permite que tu información sea recopilada y compartida fácilmente. Piensa quién podría verla.
- 4.- Compartir información con pocas personas no evita que llegue a una audiencia más grande, considera quién podría reenviarla.
- 5.- Antes de que subas y etiquetes fotos de alguien más pide su permiso y pide a otros que hagan lo mismo contigo.
- 6.- Crea grupos de amigos para controlar el acceso que diferentes personas tengan sobre tus detalles personales.
- 7.- No aceptes solicitudes de amistad de personas desconocidos.
- 8.- Los avisos sobre el lugar donde te encuentras pueden ser peligrosos”.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-**Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de este órgano legislativo, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión.

Para presentar una iniciativa por la que se reforma el artículo 13 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-** Con la venia de los seres humanos de esta gran Ciudad de México y con el permiso de la Presidenta.

La propuesta de iniciativa que hoy vengo a someter a la consideración de este pleno es una iniciativa que responde a la dignidad humana de los capitalinos y el respeto a la libertad en esta ciudad.

Es ilógico que en la Ley de Movilidad se permitan los inmovilizadores, mejor conocidos como las *arañas*. Estos inmovilizadores, que muchos aquí

seguramente ya conocemos, son aquellos que cuando uno se estaciona mal o cuando a uno se le pasa el tiempo del pago del parquímetro llegan y se los ponen en las llantas a los carros. Estos inmovilizadores cuando la persona sale en muchas ocasiones o lastiman el carro, le dejan ahí alguna abolladura, también sucede que puede ser resultado para que la persona pase todo el día en recuperar sus papeles, en ir por sus documentos, ir a hacer los pagos, hacer una serie de trámites, invertir todo el día.

Resulta que lo que buscan hacer estos inmovilizadores, que es sancionar a la persona por haber estado estacionada mal, pues lo que uno buscaría es que el carro se mueva, que ya no ocupe ese espacio, sin embargo el resultado que uno obtiene es todo lo contrario, porque el carro se queda mucho más tiempo ahí estacionado, el carro se queda detenido y además esto puede ser, pongamos en casos hipotéticos o en casos más bien dichos de la vida real, puede ser la diferencia entre que una madre que va dar a luz pueda llegar al hospital o no, puede ser también la diferencia que un joven o que una persona que va ir a una cita de trabajo pues llegue en tiempo o no.

Esas pueden ser las pequeñas grandes diferencias. Sin embargo hoy estos inmovilizadores además fomentan la corrupción porque se deja a criterio de una policía, que como ya hemos visto se ha convertido la maldición de todo aquel que no puede pagarla.

Es así que venimos a proponer que se cambie este modelo de los inmovilizadores, de las famosas *arañas*, por sistemas sencillos y que ya tenemos ejemplos vivos de cómo funcionan en la Ciudad de México, que te puedan levantar tu multa, te la dejen en tu parabrisas y el día que vas al Verificentro tengas qué pagar esta multa, como ya sucede cuando uno va en alta velocidad, por ejemplo en los segundos pisos te toman la fotografía y cuando tienes que hacer tu pago en el Verificentro así lo haces, es una forma sencilla de facilitarle la vida al ciudadano y de no entrar en círculos viciosos, de tal suerte que podamos hacer más fácil tanto la circulación y movilidad en la Ciudad de México.

Por eso es que proponemos modificar el artículo 13 en su fracción III, para retirar los inmovilizadores para que ya no sean parte del sistema punitivo aquí

en la Ciudad de México. Así que dejamos esta propuesta para su consideración y le estaremos dando seguimiento.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento Interior de este órgano legislativo, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

La iniciativa enlistada en el numeral 13 se traslada al final del capítulo.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 89 bis de la Ley Orgánica y se reforman los artículos 87, 92 y 116 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de este órgano legislativo, suscrita por la diputada María de los Ángeles Moreno, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

De igual forma se recibió una iniciativa de adiciones y reformas a la Ley de Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar, suscrita por el diputado Jaime Ochoa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de este órgano, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la Ley de Centros de Reclusión par el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Cinta, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-** Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Muchas veces platicamos de las redes de corrupción, de las complicidades que tanto daño le hacen a nuestro país y a nuestra Ciudad, y a la luz de muchos acontecimientos recientes pues realmente todos los ciudadanos muy frecuentemente nos sentimos desbordados por la cantidad de cosas que hay por hacer, por la complejidad de las redes de corrupción que lo largo tal vez de décadas se han tejido por todos lados en nuestro país y también en la Ciudad.

A veces hay que creer en la fuerza del gradualismo. Desafortunadamente yo nunca he podido imaginarme una sola ley que en si misma abarque de una vez y para siempre la mayoría de los males que a nivel de corrupción afectan a nuestra sociedad, pero sí creo que existen leyes, cambios, modificaciones, que a veces por pequeñas que parezcan van acumulando un granito de arena que puede ayudar a que mañana tengamos un sistema más eficiente, más limpio, más libre de complicidades y eso es lo que vengo a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde a proponerles hoy.

No es una ley, no es una modificación que vaya a ser la panacea, pero sí es una modificación importante con la que con el simple de todos nosotros podemos contribuir en un aspecto más a combatir las complicidades en esta Ciudad. ¿Qué ley es? Es muy sencilla, es una ley que modifica la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal.

Los Centros de Reclusión del Distrito Federal y del país, todos lo sabemos, son desafortunadamente, lamentablemente, escuelas del crimen, centros donde hay mucha corrupción y yo estoy seguro que como muchos de todos ustedes nos sorprende enterarnos, porque es público, la cantidad de extorsiones telefónicas que se hacen desde los reclusorios, los secuestros que se organizan desde los reclusorios, el pase de lista y otro tipo de prácticas comunes en los reclusorios que también son extorsión a los propios internos y en general se viven dos tipos grandes de corrupción.

Por un lado la corrupción que permite y mantiene la operación de centros de grupos criminales desde las cárceles y, por el otro lado, la corrupción a través de la cual los custodios fomentan prácticas de extorsión a los prisioneros, por lo que sin lugar a dudas se incrementa el resentimiento contra la sociedad de

gente que desafortunadamente muchas veces es prisionera de la reproducción social, de la injusticia, de una sociedad que no les dio oportunidades.

Por eso no hay nada peor que la corrupción en los centros de reclusión porque entonces en vez de tener un sistema, como todos le decimos, de readaptación social, que es el espíritu de estos, tenemos escuelas del crimen que al mismo tiempo son centros de operación de células criminales.

La iniciativa que presentamos hoy es una iniciativa muy sencilla, incluso ya está de alguna manera contemplada en la ley vigente y me refiero al artículo 120, al artículo 120 que esperamos pueda ser aprobado para los 10 reclusorios del Distrito Federal, 8 varoniles y 2 de mujeres que concentran aproximadamente 40 mil reclusos y que realmente con esta pequeña modificación estamos seguros que podemos aportar un grano de arena de esos que son importantes para cambiar las cosas.

¿Qué estamos proponiendo? Que el personal de los cuerpos de seguridad deberá ser rotado obligatoriamente cada 6 meses. Una regla muy sencilla y de sentido común y lo único que buscamos es tener sistemas y mecanismos para acabar con las complicidades dentro de los centros de reclusión, rotar a los custodios cada 6 meses para evitar que se pongan de acuerdo, rotar a los custodios cada 6 meses para evitar que se tejan complicidades.

Ya la ley actual pide que *deberán de ser rotados periódicamente en la medida de lo posible* dice la ley actual. En la medida de lo posible cuando hay corrupción, quiere decir nunca y yo creo que es muy laxa la ley actual, es muy laxa decirle a focos potenciales de corrupción: Oye, sabemos que es una medida sana rotar a los custodios, porque es una práctica internacional, es una práctica común incluso en las empresas, rotan a la gente que cuida el dinero, rotan a algunos empleados en grandes corporaciones para evitar que haya colusión, para evitar que haya complicidades.

Sabemos que es una regla clara, sabemos que es una regla fácil, sabemos que es una regla útil, pero la ley actual a nuestro padecer de forma tal vez demasiado laxa dice *en la medida de lo posible*.

Creemos que este cambio, el personal deberá ser rotado obligatoriamente cada 6 meses, parece una cosa menor, es un cambio tal vez que parece chico, pero

estamos seguros que con medidas de este tamaño que son fáciles de implementar, de sentido común, vamos a lograr poner en esta legislatura un grano de arena más para convertir la terrible corrupción que hoy se vive desafortunadamente en los centros de reclusión de nuestra ciudad.

Esperamos, diputadas y diputados compañeros, que nos apoyen, que nos acompañen con esta iniciativa que realmente lo único que busca es combatir uno de los peores males que hay en la ciudad que es la corrupción en los centros de reclusión.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Las iniciativas enlistadas en los numerales 13, 20 y 26 se retiran del orden del día.

Se recibió una iniciativa de reforma y adiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de este órgano legislativo, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo, suscritas por los diputados integrantes de esta Asamblea. Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para análisis y dictamen a las comisiones correspondientes conforme se enlistan:

Para solicitar a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, Mara Robles, que remita a este órgano local un informe detallado sobre el protocolo para prevenir y erradicar y dar atención a la violencia escolar, dirigido a los

docentes, padres de familia, interior de la comunidad educativa, asimismo informe acciones implementadas a fin de promover y garantizar la participación de niños y adolescentes en la construcción de una cultura de la paz, suscrita por la diputada Miriam Saldaña, del Partido del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación y de Derechos Humanos.

Para exhortar al Secretario de Salud para que implemente una campaña de difusión en materia de prevención, control y atención de cáncer testicular en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Referente a la conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Mama, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para exhortar a la licenciada Rosa Icela, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal para que incluya en el Sistema de Localización Telefónica, LOCATEL, el servicio de orientación para la prevención del acoso escolar, suscrita por el diputado Marco Antonio Ayala del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a dar cumplimiento a los lineamientos sobre los alimentos y bebidas en las escuelas de nivel básico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Robles, en nombre de la diputada Dione Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

En México 3.2 millones de niños presentan obesidad. De acuerdo a datos obtenidos por el INEGI, esta cifra que va en aumento año tras año, indica que la prevalencia nacional combinada con el sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años es de 34.3 por ciento.

Las principales causas detectadas por el Instituto de Seguro Social son: el sedentarismo, la alta ingesta calórica y por último la genética.

Ante el creciente consumo de bebidas azucaradas y carbonatadas por parte de los niños mexicanos, diversos especialistas plantean la urgencia de hidratar el cuerpo con agua natural. Señalaron que la deshidratación afecta las funciones cognitivas y disminuye la vitalidad e los niños.

Una reciente encuesta del Instituto Nacional de Pediatría en centros educativos del país demuestra que el 50 por ciento de niños no dispone de líquido en las escuelas donde hay bebederos la mayoría no funciona.

Los nutriólogos aseguran que la deshidratación además de provocar irritabilidad, aumentar tensión y la ansiedad en los niños a largo plazo, afecta la salud de sus riñones provocando una enfermedad renal crónica.

En las escuelas de nivel básico existe el ambiente propicio para que alumnos presenten sobrepeso y obesidad. A esto se suma que sólo el 16 por ciento de las niñas y 12 por ciento de los niños tiene un consumo adecuado de frutas y verduras.

Según cifras de una investigación realizada por la Fundación Internacional del Corazón, el mes de mayo se publicó en el Diario Oficial, en correspondencia con la reforma constitucional que obliga a asegurar la disponibilidad de alimentos y bebidas saludables en los planteles escolares, en el marco de la Estrategia Nacional Contra la Obesidad.

Un componente fundamental de la estrategia es la concientización de los niños sobre los alimentos que deben consumir, la actividad física que deben realizar, por lo que también es necesario conocer las porciones adecuadas de ingesta de los alimentos en cada momento del día, tomando en cuenta que el desayuno debe proporcionar entre el 25 y el 35 por ciento del total de las necesidades de energía diaria.

Considerando:

Que la Secretaría de Educación Pública mediante campañas en las escuelas de nivel básico puede fortalecer la creación de hábitos saludables desde



temprana edad, sensibilizando a padres y maestros sobre la importancia de que los niños beban agua natural.

Que la Secretaría de Educación Pública debe capacitar a los involucrados para asegurar el cumplimiento de los criterios respecto de los ingredientes y productos que los niños deben tener a su alcance durante la jornada escolar.

Que en el marco del Día Mundial de la Alimentación que se celebra el 16 de octubre, es conveniente sumarse a los esfuerzos por alimentar al mundo y cuidar al planeta, sobre todo en el ámbito de los niños y jóvenes mexicanos.

Es por esto y fundado que resolvemos:

Exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a garantizar el cumplimiento de los lineamientos sobre los alimentos y bebidas en las escuelas de nivel básico.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-**

Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. Se pregunta si hay oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 36 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República a que el Estado mexicano se adhiera al Convenio 108 del Consejo de Europa para la Protección de las Personas con Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Como he venido mencionando en mis últimas intervenciones, es de suma importancia que las normas que regulan el cuidado de los datos personales siempre se mantengan actualizadas, ya que al ser un derecho humano no podemos permitir que sea vulnerado, pero además debemos contar con todas las herramientas que estén a nuestra disposición.

En el marco del Segundo Seminario Internacional *Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Dos Caras de un Mismo Derecho*, organizado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, llevado a cabo los días 13 y 14 de noviembre del 2008 en esta Ciudad de México, el entonces Comisionado para la Protección de Datos del Consejo de Europa, el señor Karel Neuwirt, en su ponencia señaló que la experiencia internacional demostró que la protección de los datos personales no puede ser dirigida exclusivamente a nivel nacional.

El creciente volumen de las transferencias de datos personales entre países, la creación de bancos de datos nacionales, la creciente circulación de personas, independientemente de las fronteras estatales, y el aumento de la cooperación internacional con respecto a la ciencia y la investigación, pusieron nuevos requisitos sobre la coordinación internacional con el fin de proteger los datos personales.

Es necesario unificar los principios de protección de datos personales y definir de manera uniforme los riesgos que deriven de su libre transferencia. El Convenio 108 del Consejo de Europa para la Protección de las Personas con Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, firmado el 28 de enero de 1981 en Estrasburgo, Francia, el cual entró en vigor el 1° de octubre de 1985, tiene como objetivo garantizar en el territorio de cada estado parte a cualquier persona física, sea cuales fuere su nacionalidad o su residencia, el respeto de sus derechos y libertades fundamentales, concretamente su derecho a la vida privada con respecto al tratamiento automatizado de los datos de carácter personal correspondientes a dicha persona, es decir busca proteger a las personas contra la intromisión en su vida privada y contra el uso indebido de sus datos personales y su alcance es mayor.

Adicionalmente el Convenio 108 menciona que: *Para una gestión adecuada los datos personales deben utilizarse con una finalidad determinada y no deben volver a usarse con un objeto no relacionado, ser almacenados y tratados únicamente los datos estrictamente necesarios para la finalidad determinada para la que fueron recabados, ser exactos y estar actualizados y conservarse únicamente por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual hayan sido registrados.*

Es importante dejar en claro que, a pesar de ser un tratado internacional firmado por estados europeos, está prevista la adhesión de estados no miembros del Consejo de Europa y actualmente 46 países son parte del Convenio 108, de los cuales Uruguay es el Estado que más recientemente lo hizo, siendo el único Estado americano en haberlo hecho.

Finalmente, es importante que se tome en consideración el presente exhorto respetuoso al Presidente de la República para que el Estado mexicano se adhiera al Convenio 108 del Consejo de Europa, ya que los beneficios que nos da el mismo Convenio en materia de protección de datos personales son muy relevantes.

No olvidemos que la protección de datos personales juega un papel fundamental en el respeto a la vida privada y familiar y su protección constituye una condición previa para el ejercicio de otros derechos fundamentales como la libertad de expresión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gabriel, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente, no sé cómo determinó la diputada Secretaria que no se considera de urgente y obvia resolución, si eran menos los diputados que levantaron la mano por la negativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Fue claro la mayoría...

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*

Le pido que lo verifique, diputado, para mí no fue claro y yo soy el diputado interesado y promovente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Secretaria, puede repetir la votación para que haya claridad.

**LA C. SECRETARIA.-** Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se turna a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para que se brinden los recursos presupuestales para el pago de aguinaldo, gratificación de fin de año, estipulado en el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, para los empleados eventuales, de honorarios, técnico operativo, confianza, lista a raya y estructura que sean acreedores a esta prestación, suscrita por la diputada Bertha Alicia Cardona. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, a que expida la convocatoria pública para autorizar en Milpa Alta el establecimiento y operación de un centro de verificación vehicular, en términos de la Ley Ambiental, de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y el Reglamento correspondiente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Trasladamos el punto al final.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, a que modifique diversas disposiciones del Reglamento de Mercados vigente para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.-** Buenos días a todas y a todos.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

El Reglamento de Mercados fue publicado en el Diario Oficial desde hace más de 60 años y es un hecho que las condiciones y la forma de hacer comercio se ha ido adaptando a las necesidades de una población creciente y con expectativas diferentes a las que se requiere en el momento de su publicación.

Asimismo, la necesidad de los comerciantes de que existiera una certeza jurídica adicionando a las políticas del Gobierno del Distrito Federal, ha empeñado en renovarlos físicamente y reactivarlos comercialmente origina que el Reglamento vigente quede rebasado por la dinámica social y económica en la que nos hemos desarrollado.

Es indispensable la actualización del Reglamento con el objetivo de establecer reglas claras en la operación y el funcionamiento en los mercados con el fin de dar una mejor atención a la población en esta Ciudad.

Entre las actualizaciones que proponemos y que por economía de tiempo sólo mencionaré algunas de las que considero más importantes, en el capítulo de disposiciones generales principalmente está la actualización de la nomenclatura de las autoridades mencionadas en el Reglamento, la de los giros autorizados en el catálogo de la Secretaría de Desarrollo Económico, las Leyes y los Reglamentos que supletoriamente apliquen a falta de disposición expresa en el Reglamento que se propone entre ellas.

Para los capítulos de empadronamiento y cancelación, así como el de los trasposos y cambios de giro, se propone que personas que hayan adquirido la nacionalidad mexicana puedan ser concesionarios de algún local.

Proponemos un capítulo de estímulos y recompensas donde los locatarios que cumplan con los requisitos marcaos en esta actualización del Reglamento, podrán acceder a una terminal bancaria y modernizar la forma de comercializar sus productos, acceder directamente a los programas que otorga el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a que se consideren en el Distrito Federal diariamente ocurren también un promedio aproximado de 150 accidentes de trabajo viales, según el INEGI y el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que se propone que los locatarios tengan derecho a un seguro contra accidentes con el simple hecho de cumplir con el Reglamento y poder acceder a los créditos que gestiona la propia Secretaría de Desarrollo Económico ante diferentes instancias.

Proponemos la creación de un consejo delegacional de mercados que represente los intereses de sus integrantes para propiciar la competitividad y el desarrollo sostenible de la economía actual con responsabilidad social.

La economía de aproximadamente 70 mil familias depende de la actividad comercial que se desarrolla en estos mercados públicos, evitar que se incremente el abandono de locales, especialmente en los giros tradicionales, es la razón de planear una actualización al Reglamento, que proteja, rescate y fomente los mercados públicos, preservándolos como centros tradicionales de cultura y de convivencia.

En ese sentido proponemos iniciar la discusión, las mesas de trabajo que permitan un Reglamento de Mercados Públicos del Distrito Federal actualizando ágil, que brinde la certeza jurídica de todas cada unos de los comerciantes que a diario trabajan en las inmediaciones de los mercados y en esta actividad comercial de nuestra gran Ciudad.

Así que presento ante esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se inicio a las mesas de trabajo para la discusión de la propuesta de modificación de diversas disposiciones con la Secretaría de Desarrollo

Económico del Distrito Federal y las unidades administrativas que el Jefe de Gobierno instruya para el efecto y en ese sentido se envía la propuesta de modificaciones al Reglamento.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, a que modifique diversas disposiciones del Reglamento de Mercados vigente para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.



El punto enlistado en el numeral 23 se retira y el enlistado en el numeral 29 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a que realice una convocatoria para la creación e implementación de un sistema de administración de la vía pública a través de las tecnologías Web y celular para que faciliten el pago de estacionamiento dentro de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo tiene como propósito atender una de las principales inquietudes en relación al tema de parquímetros. El malestar generalizado que ha generado ha sido el tema de los PATR en realidad, en los que la intranquilidad y el malestar vecinal más allá del parquímetro en sí mismo es el acuerdo en sí.

Entonces lo que plantea es que le encomendemos a nuestra Secretaría de Tecnología el desarrollo de un mecanismo, de una *app* para poder plantear un modelo con el que se pueda prescindir de estas empresas concesionarias. Eso se lo estaríamos encargando para que desarrolle ese instrumento tecnológico que facilite el cobro de la administración en la vía pública y esencialmente prescinda de estas empresas.

Esa es una de las inquietudes. Los vecinos nos han hecho saber que efectivamente saben que el parquímetro es el instrumento, no hay otra forma mejor que el parquímetro, sobre todo ante la proliferación de botes, de herrajes, en fin, todo lo que se está colocando en las guarniciones y en el abuso que está habiendo de los propios *viene viene*, pero lo comentan, de qué nos sirve que nos quiten al *viene viene* si a fin de cuentas la administración de la vía pública termina en arcas privadas.

Entonces para procurar que los recursos que significa la administración de la vía pública vayan en beneficio de las colonias, es que estoy planteando este

punto de acuerdo, que en realidad quedaría bajo estas consideraciones con un punto resolutivo

Unico. Para exhortar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal a que realice una convocatoria para la creación e implementación de un sistema de administración de la vía pública a través de las tecnologías Web y celular que permitan prescindir de las empresas concesionarias y faciliten el pago de estacionamiento dentro de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-**Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. Se pregunta a la Asamblea si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal que toda vez que realizó la publicación del aviso por el que se informa el inicio del procedimiento para la formulación del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal el 7 de octubre del 2014 en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, establezca con la máxima publicidad la calendarización de todas las actividades a desarrollar por la SEDUVI durante el proceso de formulación para que los ciudadanos puedan participar de manera activa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Con su venia, diputado Presidente.

La siguiente proposición con punto de acuerdo es para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que de conformidad con el aviso por el que se informa el inicio del procedimiento para la formulación del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se publicó en la Gaceta Oficial, publique la agenda de los talleres de participación ciudadana a que se refiere la Ley de Desarrollo Urbano y publique el sitio de internet denominado Programa General de Desarrollo Urbano, lo anterior de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal es un instrumento indispensable para orientar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial como expresión de la voluntad de la ciudadanía para la aplicación transparente de los recursos públicos disponibles en un marco de acción coordinada entre las distintas instancias a quienes corresponde operarlo.

Es un factor fundamental para promover y estimular la participación de todos los agentes sociales interesados en mejorar la capacidad productiva del Distrito Federal.

El Programa General como instrumento normativo establece la zonificación primaria del Distrito Federal, fija las políticas y estrategias de un proyecto de

ciudad con tratamiento a corto, mediano y largo plazo, y determina los ejes fundamentales para que en el contexto de un desarrollo equilibrado se contenga el crecimiento desordenado y se asegure la protección ambiental en un marco de efectiva coordinación interinstitucional.

La última modificación realizada fue la publicada el 31 de diciembre del 2003 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde se analizó el diagnóstico de la situación del desarrollo urbano, el crecimiento demográfico de la ciudad, los cambios en la distribución territorial, el costo administrativo de la concentración, la protección civil y la participación ciudadana; la zona metropolitana del Valle de México, vialidades y transportes, equipamiento, servicios e infraestructura, fisonomía, imagen urbana, los espacios públicos, los pronósticos de desarrollo y sus implicaciones regionales, todo ello poniendo énfasis en el proceso de consulta pública que se llevó a cabo.

Dicha modificación analizó los cambios que se presentaron al anterior Programa General de Desarrollo Urbano de 1996, que realizó la proyección y los ejes principales para el desarrollo en los próximos 10 años.

La consulta pública se realizó del 2 de mayo al 24 de julio del año 2001, se instalaron 17 módulos permanentes con una respuesta ciudadana de 14 mil 731 opiniones a través de los cuestionarios entregados.

La mayor participación se dio en las delegaciones Coyoacán, Milpa Alta, Iztacalco, Tláhuac y la Magdalena Contreras.

Adicionalmente se realizaron 22 audiencias públicas en las 16 delegaciones, con una asistencia de 1 mil 856 personas, participando 978 Comités Vecinales de los 1 mil 341 instalados oficialmente. A esto se suman 14 foros de discusión con 48 ponencias y más de 400 asistentes.

Resulta importante precisar que el día 7 de octubre del presente año se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso por el que se informa al público en general el inicio de los trabajos para la formulación del proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, mismo que establece que con el fin de llevar a cabo la formulación del proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal de manera incluyente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda publicará en su

página de Internet y en el sitio de Internet del Programa General de Desarrollo Urbano, la agenda de talleres de participación ciudadana, acciones que a la fecha de la presentación de este punto de acuerdo no han sido concretadas.

Toda vez que la elaboración del proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano de nuestra ciudad es un tema que involucra a todos los sectores de la sociedad, es que propongo que a la brevedad se publiquen las fechas en que se llevarán a cabo los talleres de participación ciudadana para la elaboración del proyecto del programa, tal como lo establece la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que de conformidad con la publicación del aviso por el que se informa el inicio del procedimiento para la formulación del Programa General de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal lleve a cabo la inmediata creación del sitio de Internet denominado *Programa General de Desarrollo Urbano*, así como la publicación de las fechas de los talleres de participación ciudadana y sus requisitos, considerando un tiempo razonable para que la población participe ampliamente.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal establezca con la máxima publicidad la calendarización de todas las actividades a desarrollar por dicha dependencia durante el proceso de formulación del Programa General de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, para que los ciudadanos puedan participar de manera activa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-**

Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a esta Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades para los efectos a que haya lugar.

El punto enlistado en los numerales 27 y 29 se retiran del orden del día.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a fin de realizar campañas permanentes de certificación a aquellas asociaciones civiles encargadas de tratar personas con algún tipo de adicción y así evitar las llamadas granjas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

En México el tema de las adicciones es un problema de salud pública y de salud social grave que afecta a amplios sectores de la población.

Las políticas de salud en materia de adicciones son principalmente preventivas y actúan bajo un esquema que delega la atención y la rehabilitación de las personas con este problema a ciertas instituciones de la sociedad civil. El tema es importante toda vez que la discriminación contra las personas adictas es

muy evidente, ya que quedan sin acceso efectivo a derechos tan básicos como la salud.

En los últimos años ha aumentado alarmantemente el número de centros clandestinos bajo el amparo de que también el número de adictos ha incrementado, pero esto no cuenta con los estándares mínimos de operatividad y existen marginalmente, pese al conocimiento documentado de las autoridades como sitio de confinamiento, a petición personal o familiar, las familias firman un supuesto acuerdo de conformidad para ingresar al adicto, pero es ilegal; las familias, desesperadas, recurren a centros de reclusión para tratamiento de adicciones, que ofrecen la rehabilitación del familiar pero cuyo método es abiertamente denigrante.

Ante esto, es importante que se sepa que en el Distrito Federal sólo cuentan con 4 instituciones públicas que pueden atender adicciones, 2 hospitales toxicológicos dependientes de la Secretaría de Salud capitalina y 2 centros residenciales para el tratamiento de adicciones. Al haber pocos centros de atención para este grupo de personas, proliferan los centros clandestinos en donde no se cuenta con la mínima necesaria para lograr la verdadera rehabilitación.

Es entonces donde viene el problema principal, las personas son ingresadas a estos centros, algunas veces lo hacen voluntariamente, pero en la mayoría de los casos lo hacen contra su voluntad, bajo coacción familiar. Una vez que en las granjas los internos son sometidos a una nueva disciplina a través de insultos, golpes y malos tratos, en condiciones de hacinamiento, falta de higiene, latencia de enfermedades contagiosas, promiscuidad y a veces hasta explotación laboral. Los anexos son llanamente centros de reclusión donde se trata de encauzar el comportamiento con métodos duros y el castigo físico es la norma. Los adictos son sustraídos de su vida cotidiana, encerrados contra su voluntad y de su comportamiento depende la benevolencia del método de rehabilitación; en ocasiones se les niega el alimento o son golpeados, empapados con agua fría en la madrugada, humillados y sometidos a un régimen moral que les enseña que son malas personas.

Muchas veces permanecen incomunicados y no se les permitan visitas, este método lejos de atenderlos como enfermos los juzga como personas culpables de causar sufrimiento y ser una carga para la sociedad, les enseña que la sociedad los desprecia, por lo que la única manera de sobrevivir es el sometimiento.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha emitido recomendaciones a diversas autoridades del Distrito Federal a fin de hacer constancia que en este tipo de centros existen violaciones a los derechos humanos, como la libertad personal, integridad, igualdad y no discriminación, sin embargo por la falta de regularización y certificación estos centros clandestinos siguen operando con total libertad, haciendo total caso omiso a dichas recomendaciones.

Es por lo anterior que debe ser prioridad de las autoridades capitalinas impulsar campañas permanentes de regularización y certificación de los centros que tengan como fin la rehabilitación de personas con problemas de adicciones, ya que muchos de ellos como ya se dijo operan ilegalmente, ocasionando con ello que la estancia del adicto se convierta en un verdadero infierno debido a los golpes, maltrato físico y emocional que padecen los internos. Asimismo debe valorarse la posibilidad de destinar mayores recursos públicos para fortalecer la infraestructura pública a aquellas asociaciones civiles de atención a las adicciones y de esta manera propiciar que sean centros de ayuda con reconocimiento oficial.

Por lo anterior se somete el presente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Comisión de Derechos Humanos y al Centro de Certificación y Verificación del Instituto de Atención y Prevención de Adicciones, todos estos del Distrito Federal, y a sus homólogos federales, a fin de realizar campañas permanentes de certificación a aquellas asociaciones civiles encargadas de tratar personas con algún tipo de adicción y así evitar las llamadas granjas que defraudan y engañan a personas con adicción.

Segundo.- Se solicita al Consejo Interdisciplinario para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, informe a esta Asamblea



Legislativa todo lo referente a los casos que tenga detectados sobre abusos de asociaciones civiles en la materia y las medidas que se han implementado al respecto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento de esta Asamblea, se solicita a la Secretaría pedir a la Asamblea en votación económica si la propuesta de la diputada Olivia Garza se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades para los efectos a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.-**

Se levanta la sesión. Se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 28 de octubre a las 09:00 horas.

Se ruega a los diputados su puntual asistencia.

**(11:15 Horas)**

